

Quillota, 15 de Marzo de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.M. NUM: 1.318 /VISTOS:

1. Memorándum N°280 de 09 de Febrero de 2023 de Jefe de Rentas y Patentes (S) para Director de Administración y Finanzas, con V° B° de Director de Administración y Finanzas. Ingresado en la plataforma digital de la secretaría Municipal con ID 20518 el 10 de Marzo de 2023, en que solicita se dicte Decreto Municipal, para desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N° **240784-1**, a nombre de **COMERCIAL CARLOS ARTURO VERGARA BROWN E.I.R.L RUT: 76.506.039-7; Giro: TOSTADURIA**, con domicilio en Calle Bernardo O'Higgins N° 119, Quillota, debido a renuncia de contribuyente, Se hace presente que la patente se encuentra al día en sus pagos;
2. Formulario Recepción de documentos, renuncia de patente Rol N° 240784-1, de 09 de Febrero de 2023, emitido por la Oficina de Rentas y Patentes;
3. Cédula de Identidad de Carlos Arturo Vergara Brown;
4. Orden de Ingreso Municipal Folio: 932032, Patente Primer semestre de 2023, Rol N°240784-1, de 09 de Febrero de 2023, emitido por Departamento de Patentes Comerciales;
5. Carta de Contribuyente por cierre de local comercial de 09 de Febrero de 2023;
6. Decreto Alcaldicio N° 5766 de 09 de mayo de 2022 que ordenó autorizar delegar funciones a Fernando García Corvalán, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota, respecto del visado y firma de Decretos de Documentos que tienen relación con la gestión de materias de la Unidad de Rentas y Patentes, dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas y Decreto Alcaldicio N°6007 de 16 de mayo de 2022 que ordenó complementar VISTO N°1 y Numerando Primero de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°5766 de 09 de mayo de 2022 en el siguiente sentido: Fernando García Corvalán, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota o quien le subrogue;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PROCÉDASE a desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N° **240784-1**, a nombre de **COMERCIAL CARLOS ARTURO VERGARA BROWN E.I.R.L RUT: 76.506.039-7; Giro: TOSTADURÍA**, con domicilio en Calle Bernardo O'Higgins N° 119, Quillota.

SEGUNDO: ADOPTEN el Director de Administración y Finanzas y el Jefe de Rentas y Patentes, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



FERNANDO GARCIA CORVALAN
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.- Interesado 2.- Tesorería Municipal 3.- Presupuesto 4.- Administración Municipal 5.- DAF 6.- Control 7.- Cobranzas 8.- Secretaría Municipal 9.- Rentas y Patentes 10. Finanzas.
FGC/DMB/kdo-